



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

136/05

Salta, **09** MAY 2005
Expediente N° 12.034/95

VISTO:

Que el Señor Decano de esta Facultad dictará el Seminario de Principios de Administración que se encuentra dentro del Proyecto de Articulación en Alimentación y Nutrición del Instituto de Enseñanza Superior no Universitaria (Gral. José de San Martín) de la ciudad de Rosario de Santa Fé, los 13 y 14 de Mayo de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

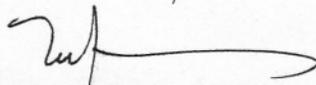
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

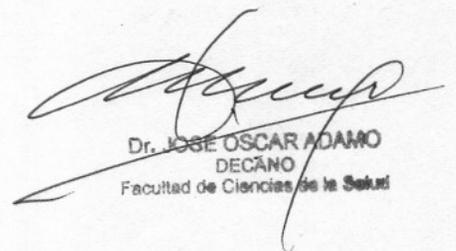
ARTICULO 1°: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la **Señora Vice-Decana Lic. Sara Elena ACOSTA**, a partir de hs. 12:00 del día 12 y hasta el 15 de Mayo de 2.005 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud